



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 173-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Diciembre de 2010.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Diciembre del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 167-2010-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha de Diciembre del año 2010, se conforma la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Anexo de Choclococha", Distrito de Santa Ana y Provincia de Castrovirreyna; asimismo mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2010-GOB.REG.HVCA/CR, se conforma la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la adquisición de equipo de transmisión radial, efectuada por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna; comisiones que fijaron fecha de presentación de informe y/o dictamen la siguiente sesión ordinaria.

Que, no habiendo cumplido ambas comisiones con efectuar la presentación de los informes y/o dictámenes correspondientes, a solicitud de sus miembros resulta pertinente otorgar un plazo ampliatorio hasta la siguiente sesión extraordinaria.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo de presentación de informes y/o dictámenes de las Comisiones Investigadoras conformadas mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 161-2010-GOB.REG.HVCA/CR y Acuerdo de Consejo Regional N° 167-2010-GOB.REG.HVCA/CR, hasta la siguiente sesión extraordinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

CONSEJO REGIONAL
DR. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO